

Barranquilla, D.E.I.P., 19 de octubre de 2020

Señores

FUNDACION CASA CREATIVA POR LAS ARTES Y LA INFANCIA

CR 42 A 4 84 100

Barranquilla D.E.I.P

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta para prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Cordial Saludo;

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a la Secretaría de Cultura Patrimonio y Turismo del Distrito de Barranquilla, propuesta para “Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría Distrital Cultura, Patrimonio y Turismo para propiciar espacios de participación y fomento de la lectura en sus formas convencional y no convencional, fortaleciendo el compromiso ciudadano con la lectura, la difusión de contenidos literarios y de desarrollo del pensamiento de los habitantes del Distrito de Barranquilla.”.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 10.10.2 del manual de contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la cedula
- b) Hoja de vida de la función pública (registrar los últimos contratos y descargarla de la página <http://www.sigep.gov.co/>)
- c) Declaración juramentada de bienes y rentas (firmada con fecha enero de 2019 descargar de internet)
- d) Fotocopia tarjeta profesional
- e) Fotocopia de Diploma de estudios
- f) Certificados laborales o copia de contratos laborales
- g) Fotocopia del Registro único tributario
- h) Fotocopia de Libreta Militar
- i) Certificado de afiliación a seguridad social salud
- j) Certificado de afiliación a seguridad social pensión
- k) Certificado médico ocupacional no mayor a seis meses
- l) Certificación Bancaria no mayor a un mes.
- m) Certificado de Antecedentes policía
- n) Certificado de Antecedentes procuraduría general de la nación
- o) Certificado de Antecedentes contraloría

La propuesta deberá presentarse ante la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo por escrito antes de diez (10) días a partir del recibo del presente documento y contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, además autorizar al Distrito para que realice la verificación de los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo de ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, se encuentran contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

En espera de su positiva y oportuna respuesta.

Atentamente,



MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

Revisó: Ángel Enrique Vélez – Asesora externo.
Proyectó: Juan Manuel Romero Merchán – Técnico Operativo.